



Informe del Representante de la Masa Común de Aportantes

**Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo
Advanced Oportunidades II
SIVFIC – 054**

Gestionado y administrado por



Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Octubre – Diciembre 2025

Tabla de contenidos

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	BASE LEGAL.....	4
III.	CONDICIONES DE LA EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.	5
	a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.	5
	b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	6
	c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.	6
	d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	6
	e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	7
	f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.	7
	g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.	7
	h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.	7
	i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	8
	j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.	9
	k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.	9
	l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.	10
	m) Cualquier situación o evento detectado que pudiese implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.	12

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.	12
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).	13
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	13
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.	14
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.	14
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.	14
t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo Resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.	14
IV. ANEXOS.....	16
i. CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO A FEBRERO DEL 2026	16

I. INTRODUCCIÓN

FLC – Financial & Legal Consulting, S.R.L. (en lo adelante “FLC”), realiza el presente informe en calidad de Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II, aprobado mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintiuno (2021), R-SIMV-2021-07-FI, y modificado mediante la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha catorce (14) de junio del dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-22-FI, inscrito bajo el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVFIC-054, gestionado por ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF – 012 (en lo adelante la “Administradora”), en virtud de la designación realizada mediante la Cuarta Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada en fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veinticinco (2025), y en virtud del Contrato de Servicios de Representación de la Masa de Aportantes, suscrito entre FLC y la Administradora en fecha siete (7) de mayo del dos mil veinticinco (2025), de conformidad a lo establecido en la normativa vigente aplicable.

Nuestra función como Representante de la Masa de Aportantes es velar en todo momento por los derechos comunes de los aportantes del Fondo y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses colectivos.

No obstante, hacemos constar que el presente informe no constituye un informe de auditoría ni una certificación contable y, en consecuencia, no ha sido preparado conforme a las normas internacionales de auditoría ni a ninguna normativa contable específica. El alcance de este informe se limita a la verificación formal y documental de los hechos, comunicaciones y actuaciones de la Administradora en su calidad de gestora del Fondo, con base en las informaciones, documentos y evidencias suministradas directamente por la misma.

Por tanto, la veracidad, integridad y exactitud de las informaciones contenidas en este informe son de entera responsabilidad de la Administradora, en tanto sujeto obligado y responsable de la gestión del patrimonio del Fondo. FLC no se hace responsable por omisiones o inexactitudes en la documentación proporcionada, ni por hechos no revelados al momento de la elaboración de este informe.

II. BASE LEGAL

- a. Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del ocho (8) de mayo del año dos mil (2000); promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), y su modificación;
- b. Ley núm. 479-08, Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones;
- c. Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión aprobadas mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-28-MV, de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) y la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021);
- d. Reglamento de información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de Fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-10-MV;

- e. Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) De Marzo del dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-03-MV;
- f. Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, aprobada mediante la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha tres (03) de marzo de dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-15-MV;
- g. Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, aprobada mediante la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores del tres (03) de marzo de dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-14-MV;
- h. Norma que establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-17-MV;
- i. Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II, aprobado en fecha seis (06) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) por la Superintendencia del Mercado de Valores;
- j. Folleto Informativo Resumido del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II, aprobado en fecha seis (06) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) por la Superintendencia del Mercado de Valores.

III. CONDICIONES DE LA EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II (en adelante el “Fondo”), fue aprobado mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintiuno (2021), R-SIMV-2021-07-FI, y modificado mediante la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha catorce (14) de junio del dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-22-FI. El Fondo se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVFIC-054.

El Fondo fue autorizado mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintiuno (2021), R-SIMV-2021-07-FI a emitir hasta un millón (1,000,000) de cuotas de participación, por un monto de hasta Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$10,000,000,000.00), a colocarse en varios tramos, hasta agotar el monto total de la emisión.

En virtud de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de aportantes del Fondo, celebrada en fecha veintiséis (26) de abril del dos mil veinticuatro (2024), los aportantes aprobaron la modificación al Reglamento Interno y cualquier otro documento que le respalde, con el propósito principal de aumentar el monto de emisión del Fondo. En consecuencia, fue aumentado el monto de emisión mediante un aumento de quinientas mil (500,000) nuevas cuotas de participación, para un total de hasta un millón quinientas mil (1,500,000) cuotas, ascendiendo así a un monto de emisión total a valor nominal de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$15,000,000,000.00), aprobado mediante la Segunda Resolución de la

Superintendencia del Mercado de Valores de fecha catorce (14) de junio del dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-22-FI.

Del total de las cuotas de participación autorizadas, a la fecha del presente informe han sido colocadas y se encuentran en circulación un millón ciento ochenta y siete mil setecientas cincuenta y cuatro (1,187,754) cuotas.

CEVALDOM, S.A. es el ente que funge como agente de pago, custodia y administración de las cuotas de participación del Fondo. Hemos verificado que las cuotas que avalan la emisión están representadas por títulos desmaterializados, mediante anotación en cuenta en custodia de CEVALDOM mediante el registro ISIN DO8019100122.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Las tasaciones no aplican para el Fondo dado que no administra bienes inmuebles. Durante el trimestre octubre – diciembre de 2025, la composición del portafolio de inversiones del Fondo se encontraba distribuido en títulos representativos de deuda privada, títulos representativos de capital privado, y cuentas bancarias.

De acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, la valorización de las inversiones se regirá por la Norma que establece los criterios sobre valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos, R-CNV-2014-17-MV (“Norma de Valorización”), sus modificaciones, y demás normativas dictadas al efecto por la Superintendencia del Mercado de Valores.

De conformidad con el Informe de Valoración y Estructura de los Activos compartido por la Administradora con respecto a la valoración de los activos que componen el portafolio del Fondo para el cierre del trimestre octubre - diciembre 2025, reportó que el valor del portafolio de inversión asciende a Diecisiete Mil Setecientos Quince Millones Trescientos Ocho Mil Novecientos Diez Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$17,715,308,910.00).

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

Conforme a las informaciones compartidas por la Administradora y su Ejecutivo de Control Interno, al cierre del trimestre octubre – diciembre 2025, el Fondo se encuentra adecuado a la normativa vigente y a las disposiciones de su Reglamento Interno.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

Verificamos que para el periodo en cuestión se encontraban disponibles en la página web de la Administradora del Fondo y en el Registro del Mercado de Valores, la publicación de las informaciones y requerimientos exigidos por el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-28-MV, y modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV; el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Tercera Resolución del

Consejo Nacional del Mercado de Valores de Fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-10-MV, y las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

En cuanto a las recomendaciones realizadas por los auditores independientes, correspondientes a la auditoría de los Estados Financieros del Fondo al cierre del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) realizado por la firma Ernst & Young, S.R.L., según el informe emitido en fecha diecisiete (17) de abril de dos mil veinticinco (2025), la Administradora ha informado que ha tomado las medidas correspondientes para incorporarlas dentro de sus políticas y procedimientos internos, desarrollando un plan para actualizar las mismas, como parte del proceso continuo de fortalecimiento del marco de control del Fondo.

A la fecha del presente informe, no han sido presentadas recomendaciones adicionales.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

Durante el trimestre de octubre - diciembre del 2025, conforme las informaciones facilitadas por la Administradora y su Ejecutivo de Control Interno, requeridas para la elaboración del presente informe, no fueron recibidos reclamos, reportes o consultas por servicios de parte de los aportantes del Fondo para este periodo.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

El Fondo no administra bienes muebles e inmuebles que deban ser asegurados. Dada la naturaleza de los activos que componen el portafolio del Fondo, la Sociedad Administradora no requiere contratar seguros sobre esos activos.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.

Al cierre del trimestre octubre- diciembre 2025, el valor de la cartera de inversiones del Fondo era de Diecisiete Mil Setecientos Quince Millones Trescientos Ocho Mil Novecientos Diez Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$17,715,308,910.00). De conformidad con las informaciones aportadas en el Informe de Valoración y Estructura de los Activos, la composición del portafolio del Fondo durante el trimestre en cuestión se encontraba principalmente distribuido en Títulos Representativos de Capital VOI¹ (68.87%), Títulos Representativos de Deuda VOI (28.66%) y Cuentas Bancarias (2.46%).

De conformidad con las informaciones compartidas por la Administradora sobre la composición del portafolio de inversión del Fondo, se pudo determinar que, al cierre del trimestre octubre – diciembre del 2025, el Fondo no presentó excesos ni déficits a los límites mínimos y máximos de inversión durante el periodo analizado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

¹ Vehículo Objeto de Inversión (VOI)

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

Del total de las cuotas de participación autorizadas (1,500,000), a la fecha del presente informe han sido colocadas y se encuentran en circulación 1,187,754 cuotas de participación, de la siguiente manera:

Emisión	Inicio del periodo de Colocación	Finalización del periodo de Colocación	Cantidad de Cuotas Emitidas en el Tramo	Monto a Valor Nominal de las Cuotas Emitidas	Cantidad total de cuotas colocadas	Monto total suscrito
Primer Tramo	1ro de septiembre 2021	21 de septiembre 2021	200,000	RD\$2,000,000,000.00	151,350	RD\$1,513,500,000.00
Segundo Tramo	19 de septiembre 2022	7 de octubre 2022	400,000	RD\$4,000,000,000.00	130,000	RD\$1,300,000,000.00
Tercer Tramo	2 de noviembre 2022	8 de noviembre 2022	270,000	RD\$2,700,000,000.00	120,000	RD\$1,200,000,000.00
Cuarto Tramo	5 de diciembre 2022	7 de diciembre 2022	100,000	RD\$1,000,000,000.00	80,000	RD\$800,000,000.00
Quinto Tramo	30 de octubre 2023	20 de noviembre 2023	90,000	RD\$900,000,000.00	33,143	RD\$349,990,080.00
Sexto Tramo	28 de febrero 2024	19 de marzo 2024	485,507	RD\$4,855,070,000.00	34,505	RD\$369,997,115.00
Séptimo Tramo	8 de abril 2024	24 de abril 2024	451,002	RD\$4,510,020,000.00	182,745	RD\$1,969,991,100.00
Octavo Tramo	9 de mayo 2024	10 de mayo 2024	268,257	RD\$2,682,570,000.00	117,568	RD\$1,265,031,680.00
Noveno Tramo	15 de octubre 2024	15 de octubre 2024	88,912	RD\$889,120,000.00	88,912	RD\$999,993,264.00
Décimo Tramo	10 de marzo 2025	13 de marzo 2025	48,820	RD\$488,200,000.00	40,157	RD\$509,993,900.00
Décimo Primer Tramo	9 de abril 2025	10 de abril 2025	8,600	RD\$86,000,000.00	8,600	RD\$111,370,000.00
Décimo Segundo Tramo	25 de agosto 2025	26 de agosto 2025	192,910	RD\$1,929,100,000.00	191,634	RD\$2,499,988,102.94
Décimo Tercer Tramo	28 de agosto 2025	28 de agosto 2025	9,140	RD\$91,400,000.00	9,140	RD\$120,053,900.00

Durante el periodo en cuestión, hemos verificado que no fueron realizadas nuevas emisiones por parte del Fondo.

j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

El Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-03-MV, establece que la emisión de los informes de calificación de riesgo sea realizada con una periodicidad semestral. El informe de calificación de riesgo vigente durante el trimestre de octubre – diciembre 2025 para el Fondo, corresponde a julio del 2025, realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.

En dicho informe emitido por Feller Rate, mejora la calificación de riesgo asignada al Fondo de “BBBfa” a “BBB+fa”. De conformidad con la evaluación realizada por la Sociedad Calificadora, el alza en la calificación a “BBB+fa” responde *“al avance de su cartera. Complementariamente, la calificación asignada a las cuotas del Fondo incorpora a que es gestionado por una administradora que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Asimismo, considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de la República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera una cartera aun en etapa de formación, la alta exposición al tipo de cambio, baja liquidez de sus inversiones objetivo, un menor índice ajustado por riesgo que el segmento comparable, la larga duración del Fondo, la industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.”*

Como hecho posterior al trimestre que nos ocupa, la Administradora publicó como Hecho Relevante en fecha cuatro (4) de febrero del dos mil veintiséis (2026), el Informe de Calificación de Riesgo a Febrero del 2026, en el cual la Calificadora ratifica la calificación de riesgo asignada al Fondo de “BBB+fa”. Esta calificación se anexa al presente Informe para referencia de los aportantes.

Calificación a Julio 2025	Calificación a Febrero 2026
BBB+fa	BBB+fa

El siguiente informe semestral de calificación de riesgo correspondiente a las cuotas del Fondo deberá ser emitido en julio del 2026.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

Al cierre del trimestre octubre – diciembre 2025, según las informaciones suministradas por la Sociedad Administradora, el Fondo mantiene endeudamiento con un balance de Trescientos Setenta y Seis Millones Ochenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$376,080,000.00).

Hemos verificado que la política de endeudamiento del Fondo, contenida en la sección 3.3 de su Reglamento Interno, establece que como parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo, y fuera de las necesidades de dinero que pudiesen surgir por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá endeudarse por hasta el cincuenta por ciento (50%) de su patrimonio en el caso que sea en Pesos

Dominicanos y hasta un cuarenta por ciento (40%) en Dólares Estadounidense, no pudiendo la sumatoria de endeudamiento en ambas monedas sobrepasar el límite de cincuenta por ciento (50%) del patrimonio del Fondo, por lo que, al cierre del periodo en cuestión, el Fondo cumple con los límites de endeudamiento establecidos en su Reglamento Interno.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

Conforme las informaciones suministradas, se validó que la Sociedad Administradora cumplió con las obligaciones de remisión de información periódica a la SIMV con respecto al Fondo, así como la publicación y notificación de los hechos relevantes, a la SIMV, la BVRD, y la página web.

A continuación, se presenta un detalle de las comunicaciones relativas a la remisión de información periódica, y los hechos relevantes publicados por la Sociedad Administradora, relacionados al Fondo, durante el trimestre de octubre – diciembre 2025, a saber:

Información Periódica Diaria	Fecha de remisión	Observaciones
Remisión de información diaria del Fondo:		
1) La composición del portafolio de inversión;	Diariamente	Ninguna
2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;		
3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento SAFI y en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;		
4) La tasa de rendimiento del Fondo, obtenida en términos anuales en los últimos 30 días, los últimos 90 días, los últimos 180 días y los últimos 365 días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento SAFI, y en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;		
5) Las comisiones que se cobran al Fondo en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y comisiones por desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo;		

- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

Pudimos constatar conforme las informaciones suministradas por la Administradora y el Ejecutivo de Control Interno, que cumple con la remisión de información periódica diaria, así como la publicación diariamente de las informaciones exigidas por la normativa en su página web, no existiendo incumplimientos durante el trimestre en cuestión.

<u>Información Periódica Mensual</u>	<u>Fecha de remisión</u>	<u>Observaciones</u>
Remisión de Información financiera Mensual correspondiente a octubre 2025 del Fondo: 1) Estado de Situación y Estado de Resultado; de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. 2) Balance de Comprobación Detallado (saldo inicial, debido, crédito, y saldo final). 3) Composición de la Cartera de Inversiones.	17 de noviembre 2025	Ninguna
Remisión de información financiera mensual correspondiente a noviembre 2025 del Fondo: 1) Estado de Situación y Estado de Resultado; de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. 2) Balance de Comprobación Detallado (saldo inicial, debido, crédito, y saldo final). 3) Composición de la Cartera de Inversiones.	12 de diciembre 2025	Ninguna
Remisión de información financiera mensual correspondiente a diciembre 2025 del Fondo: 1) Estado de Situación y Estado de Resultado; de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. 2) Balance de Comprobación Detallado (saldo inicial, debido, crédito, y saldo final). 3) Composición de la Cartera de Inversiones.	16 de enero 2026	Ninguna

<u>Información Periódica Trimestral</u>	<u>Fecha de remisión</u>	<u>Observaciones</u>
Remisión de información trimestral del Fondo correspondiente al periodo octubre – diciembre 2025 : 1) Estado de situación financiera, en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.	4 de febrero 2026	Ninguna

- 2) Estado de Resultados, presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.
- 3) Estado de Flujo de Efectivo, en forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior.
- 4) Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual.
- 5) Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión.

<u>Hechos Relevantes</u>	<u>Fecha de remisión</u>	<u>Observaciones</u>
Hecho Relevante – No distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II al cierre de septiembre 2025.	1ro de octubre 2025	Ninguna
Hecho Relevante – Aprobación de las modificaciones al reglamento interno y folleto informativo resumido del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II.	27 de octubre 2025	Ninguna
Hecho Relevante – Informe del Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II.	04 de noviembre 2025	Ninguna
Hecho Relevante – No distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II, al cierre de diciembre 2025.	30 de diciembre 2025	Ninguna

En el detalle anterior de las informaciones y comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las obligaciones de remisiones de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

De conformidad con las informaciones suministradas por la Administradora del Fondo puestas a nuestro conocimiento, durante el trimestre octubre – diciembre del 2025, no se presentaron situaciones o eventos detectados que pudiera implicar conflicto de interés en sus actuaciones

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

De conformidad con las informaciones aportadas por la Administradora del Fondo y el Ejecutivo de Control Interno, no se han presentado incumplimientos o irregularidades durante el periodo correspondiente a octubre – diciembre del 2025.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

Dentro de las informaciones suministradas por la Administradora y puestas a nuestro conocimiento, pudimos verificar las siguientes situaciones relevantes presentadas durante el trimestre octubre - diciembre 2025, relativas a la Sociedad Administradora, a saber:

- En fecha veintidós (22) de octubre del dos mil veinticinco (2025), la Administradora comunicó como hecho relevante, en virtud de las condiciones climáticas, que el día miércoles veintidós (22) de octubre del dos mil veinticinco (2025), estarían laborando en modalidad remota, retornando a la modalidad presencial el día jueves veintitrés (23) de octubre del dos mil veinticinco (2025).
- En fecha veintitrés (23) de octubre del dos mil veinticinco (2025), la Administradora comunicó como hecho relevante, en virtud de las condiciones climáticas, que el día jueves veintitrés (23) de octubre del dos mil veinticinco (2025), estarían laborando en modalidad remota, retornando a la modalidad presencial el viernes veinticuatro (24) de octubre del dos mil veinticinco (2025).
- En fecha veinticuatro (24) de octubre del dos mil veinticinco (2025), la Administradora comunicó como hecho relevante, en virtud de las condiciones climáticas, que el día viernes veinticuatro (24) de octubre del dos mil veinticinco (2025), estarían laborando en modalidad remota, retornando a la modalidad presencial el lunes veintisiete (27) de octubre del dos mil veinticinco (2025).
- En fecha diez (10) de diciembre del dos mil veinticinco (2025), la Administradora informó como hecho relevante que, por motivos de la celebración de su fiesta de navidad, el jueves once (11) de diciembre del dos mil veinticinco (2025), el horario laboral sería de 8:30 a.m. hasta las 1:00 p.m., reincorporándose a su horario habitual el viernes doce (12) de diciembre del dos mil veinticinco (2025).
- En fecha veintitrés (23) de diciembre del dos mil veinticinco (2025), la Administradora informó como hecho relevante que, por motivos de las festividades de navidad y año nuevo, los días miércoles veinticuatro (24) de diciembre y miércoles treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticinco (2025), no estarán laborando, reincorporándose a su horario habitual los días veintiséis (26) de diciembre del dos mil veinticinco (2025) y dos (02) de enero del dos mil veintiséis (2026), respectivamente. De igual forma, se informó al público que las informaciones de la página web de la Administradora durante los días que no se estará laborando, sería actualizada a más tardar al cierre de operaciones de los días hábiles siguientes.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

Durante el periodo comprendido entre octubre – diciembre del 2025, no se han reportado acciones de índole legal ni procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa ni notificaciones o actuaciones de carácter litigioso contra el fondo de inversión.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

De conformidad con las informaciones y documentos puestos a nuestra disposición, así como las publicaciones de la Administradora en su página web, verificamos que en fecha veintisiete (27) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la Administradora publicó mediante Hecho Relevante la aprobación de las modificaciones al Reglamento Interno y al Folleto Informativo Resumido del Fondo, así como un resumen explicativo de dichos cambios. A modo de resumen, los cambios al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido aprobados por la SIMV en fecha seis (06) de agosto del dos mil veinticinco (2025) se detallan a continuación:

- Actualización del Representante de la Masa de Aportantes conforme a la designación realizada por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo en fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veinticinco (2025), por FLC – Financial & Legal Consulting, S.R.L.
- Actualización del gráfico de comportamiento del *Benchmark* en los últimos 12 meses.
- Actualización del total del patrimonio administrado por la Sociedad Administradora.

Para mayor información y detalle sobre estos cambios, el nuevo Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo, así como un resumen explicativo de dichas modificaciones, identificado el impacto o riesgo para los aportantes en cada caso, constan publicados en la página web de la Administradora.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.

Para el periodo octubre – diciembre de 2025, no se produjeron cambios en la estructura de la Sociedad Administradora, ni del Administrador y/o los miembros del Comité de Inversiones del Fondo.

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.

De acuerdo a las informaciones suministradas, no se observaron incumplimientos durante el trimestre de octubre – diciembre de 2025, de parte de la Administradora, los miembros de Comités, y demás colaboradores, con respecto a las disposiciones de la Ley, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo, así como las demás normativas aplicables.

t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo Resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

Comité de Inversiones del Fondo

Hemos verificado que conforme certificación expedida por la Administradora de fecha tres (3) de febrero del dos mil veintiséis (2026), las reuniones del Comité de Inversiones del Fondo fueron celebradas para el periodo en cuestión conforme la periodicidad indicada en el Reglamento Interno.

- En reunión de fecha veintinueve (29) de diciembre del dos mil veinticinco (2025) el Comité de Inversiones del Fondo aprobó la no distribución de beneficios, correspondiente al trimestre octubre – diciembre de 2025, el cual consta publicado en la página web de la Administradora mediante Hecho Relevante de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

Estados Financieros Mensuales

Durante el trimestre de octubre – diciembre 2025, según la información financiera suministrada por la Administradora, se presenta a continuación el detalle del patrimonio del Fondo al cierre de cada mes.

- Al cierre de octubre de dos mil veinticinco (2025), el patrimonio del Fondo ascendía a la suma de **Quince Mil Setecientos Treinta y Cinco Millones Trescientos Quince Mil Seiscientos Veintiséis Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$15,735,315,626.00)**, conforme se puede visualizar en los Estados Financieros mensuales del Fondo, correspondientes al mes de octubre del presente año.
- Al cierre de noviembre de dos mil veinticinco (2025), el patrimonio del Fondo ascendía a la suma de **Quince Mil Seiscientos Veintiséis Millones Dieciocho Mil Cuatrocientos Once Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$15,626,018,411.00)**, conforme se puede visualizar en los Estados Financieros mensuales del Fondo, correspondientes al mes de noviembre del presente año.
- Al cierre de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el patrimonio del Fondo ascendía a la suma de **Diecisiete Mil Veintinueve Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$17,029,979,485.00)**, conforme se puede visualizar en los Estados Financieros mensuales del Fondo, correspondientes al mes de diciembre del presente año.

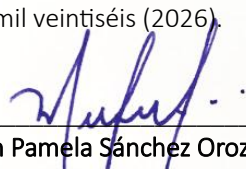
La información destacada sobre los Estados Financieros del Fondo está disponible para consulta en la página web de la Administradora.

Hechos Posteriores al cierre del trimestre con implicaciones para el Fondo y/o sus aportantes:

- En fecha dos (2) de enero del dos mil veintiséis (2026) la Administradora publicó mediante hecho relevante la comparación de la rentabilidad vs. *Benchmark* del Fondo, informando que la rentabilidad bruta correspondiente al periodo comprendido desde el primero (1ro) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticinco (2025) fue de dieciocho punto catorce por ciento (18.14%). Dado que la rentabilidad es mayor al *benchmark* de una tasa de un 10% simple anual definido para este Fondo, procede el cobro de la comisión por éxito, equivalente a un monto de **Doscientos Treinta y Ocho Millones Tres Mil Quinientos Diecisiete Pesos Dominicanos con 64/100 (RD\$238,003,517.64)**.

La información relativa al cobro de esta comisión por éxito, y la explicación del cálculo, constan publicados en la página web de la Administradora, para consulta de los aportantes.

Hecho y firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


Meslyn Pamela Sánchez Orozco
En representación de
FLC – FINANCIAL & LEGAL CONSULTING, S.R.L.
Representante de la Masa de Aportantes del Fondo



IV. ANEXOS.

i. CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO A FEBRERO DEL 2026

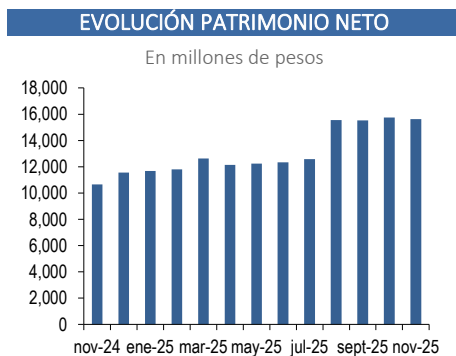
	25.Jul.2025	3.Feb.2026
Cuotas	BBB+fa	BBB+fa

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS			
	Dic-23	Dic-24	Nov.25
Activos administrados (MM RD\$)	5.541	11.902	16.078
Patrimonio (MM RD\$)	5.455	11.546	15.626
Valor Cuota (RD\$)	10.602,2	12.305,8	13.155,9
Rentabilidad acumulada*	6,53%	16,07%	6,91%
N° de Cuotas	514.493	938.223	1.187.754

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023 y 2024 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2025.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

FUNDAMENTOS

La calificación “BBB+fa” asignada a las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión II (SIVFIC-054) responde a una cartera que se encuentra en proceso de formación, una alta proporción actual de activos objetivo de inversión y una adecuada diversificación global. Además, incorpora la gestión de su administradora, que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Asimismo, considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la baja liquidez de sus inversiones objetivo, la larga duración del Fondo, la alta exposición al tipo de cambio, un menor índice ajustado por riesgo con relación a comparables, el mercado de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de activos.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo invierte principalmente, a través de valores representativos de capital y de deuda, en sociedades, entidades y fideicomisos que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores, domiciliados en República Dominicana, cuya actividad no pertenezca al sector financiero. De esta forma, el Fondo tendrá un enfoque multisectorial. El Fondo es manejado por Advanced Asset Management S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (calificada en “A+af” por Feller Rate), empresa relacionada a Alyon, que posee una amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

El Fondo inició sus operaciones en septiembre de 2021. Al cierre de noviembre de 2025 gestionó un patrimonio de RD\$15.626 millones, equivalente a cerca de un 10,9% del total de fondos de desarrollo de sociedades en pesos. En los últimos doce meses, el Fondo ha presentado una tendencia al alza, lo que se reflejó en un crecimiento de su patrimonio en 46,7%, lo que fue explicado principalmente por colocaciones y en menor medida por revalorización de sus activos. Por otra parte, se considera que su concentración por aportantes es alta.

— CARTERA DE INVERSIONES

El Fondo mantiene una cartera en etapa de formación, con una alta proporción actual de activos objetivo. Al cierre de noviembre de 2025, el activo del Fondo estuvo compuesto por Inversiones Objetivo (95,3%), en tanto que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos (4,7%). Dentro de las Inversiones Objetivo del Fondo, mantuvo 14 activos de 5 industrias diferentes, en donde predomina turismo. Así mismo, estos activos corresponden principalmente a instrumentos de capital (68,1%) e instrumentos de deuda (31,9%). Por otra parte, un 63,4% de la cartera correspondía a pesos dominicanos, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

Al mismo cierre contable, la cartera actual mantenía una adecuada diversificación global. Las 3 mayores posiciones representaron un 56,0% de sus Inversiones Objetivo.

— BAJA LIQUIDEZ ESPERADA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

— ACOTADO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo ha presentado un acotado endeudamiento financiero. Al cierre de noviembre de 2025, sus pasivos totales representaban un 2,9% del patrimonio y correspondían fundamentalmente deudas financieras.

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% del patrimonio en caso de que sea en pesos dominicanos y hasta un 40% en caso de que sea en dólares estadounidenses, no pudiendo la sumatoria de endeudamiento en ambas monedas sobrepasar el 50% del patrimonio.

— DESEMPEÑO DEL FONDO

Entre noviembre de 2022 y noviembre de 2025, la rentabilidad acumulada del Fondo alcanzó un 33,9%, lo que corresponde a un retorno de 10,2% en términos anualizados. Se observa una rentabilidad promedio inferior al segmento, aunque con una menor volatilidad. No obstante, alcanzó un índice ajustado por riesgo inferior.

— VENCIMIENTO DEL FONDO

El Fondo tiene vencimiento en septiembre de 2036. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

— OTROS FACTORES

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. No obstante, durante el segundo semestre de 2025 el escenario internacional ha exhibido un desempeño más favorable y una mayor resiliencia en relación con proyecciones previas. Adicionalmente, se observan condiciones financieras menos restrictivas, que permitieron la reducción de la tasa de referencia de la Reserva Federal (FED) en 75 pbs durante el año.

En el escenario local, la economía dominicana registró un menor dinamismo en relación con periodos previos, acumulando un crecimiento de 2,1% en el período enero-noviembre, producto de una mayor incertidumbre en el entorno global, condiciones comerciales más restrictivas con Estados Unidos e impactos climáticos sobre operaciones productivas y comerciales durante el último trimestre, afectando también a la inflación general como a la inflación subyacente, que se situaron en 4,81% y 4,75% respectivamente. Por su parte, el BCRD disminuyó 50pbs la Tasa de Política Monetaria bajo un contexto de condiciones financieras internacionales menos restrictivas, una inflación situándose dentro del rango meta y una desaceleración de la demanda interna. Por su parte, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose una importante depreciación del dólar durante abril producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, impactando la rentabilidad de algunos fondos en la industria.

Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio estará marcada por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, la evolución de déficits fiscales, rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a las tasas, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Alta proporción actual de activos objetivo.
- Adecuada diversificación global.
- Fondo gestionado por Advanced, administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos. Junto con un Equipo con experiencia en el mercado financiero dominicano.
- Respaldo de Alyon, con amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Baja liquidez de sus inversiones objetivo.
- Alta exposición al tipo de cambio.
- Menor índice ajustado que segmento de fondos comparable.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

	28-Jul-23	31-Ene-24	29-Jul-24	03-Feb-25	25-Jul-2025	3.Feb.2026
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa	BBB+fa	BBB+fa

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de pesos dominicanos

	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Nov-25
Efectivo y Equivalente	3.007.872	628.569	61.111	562.320
Inversiones	1.796.529	4.911.417	11.840.685	15.323.724
Otros Activos	2.371	540	233	191.760
Total Activos	4.806.772	5.540.526	11.902.030	16.077.803
Pasivos Financieros	-	-	182.677	409.721
Otros Pasivos	16.331	85.729	173.714	42.064
Total Pasivos	16.331	85.729	356.391	451.785
Patrimonio	4.790.441	5.454.797	11.545.639	15.626.018
Ingresos	94.000	490.063	1.857.852	1.159.040
Gastos	111.375	175.697	372.023	320.066
Utilidad (pérdida) Neta	-17.376	314.366	1.485.829	838.973
Endeudamiento Global*	0,3%	1,6%	3,1%	2,9%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	0,0%	1,6%	2,6%
Inversiones sobre activos	37,4%	88,6%	99,5%	95,3%
Utilidad sobre Inversiones**	-1,0%	9,4%	17,7%	6,7%
Utilidad sobre Ingresos	-18,5%	64,1%	80,0%	72,4%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SLR en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2022, 2023, 2024 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2025.

* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Gabriel Villablanca – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Clasificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Clasificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.